

Amplían Presupuesto de Instituciones Públicas para 1979

DECRETO LEY N° 22821

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Presupuesto del Pliego 71 — Instituto Peruano de Energía Nuclear, por S/. 37'527,000.00, con cargo a la Fuente de Ingresos Propios y con prescindencia de lo dispuesto en el Artículo 120° de la Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979 N° 22399;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.—Amplíase el Presupuesto del Volumen 02 — Instituciones Públicas correspondiente al Ejercicio 1979 por la cantidad de Treintiseiete Millones Quinientos Veintisiete Mil Soles Oro (S/. 37'527,000.00), con prescindencia de la disposición contenida en el Artículo 120° del Decreto Ley 22399, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN 02: Instituciones Públicas

TITULO I: Ingresos

CAPITULO III: Ingresos Propios

1.0.0 Ingresos Corrientes

1.5.0 Rentas de la Propiedad

1.5.2 De la Propiedad Financiera

1.5.2.10 Intereses de Bonos de Inversión

Pública S/. 37'527,000

TOTAL S/. 37'527,000

TITULO II: Egresos

SECTOR 16: Energía y Minas

PLIEGO 71: Instituto Peruano de Energía Nuclear

PROGRAMA 1651: Centro Nuclear de Investigaciones del Perú

PROYECTO 01: Centro Nuclear

Jefatura Responsable: División de Proyectos

Especiales

PARTIDAS

06.00 OBRAS S/. 37'527,000

06.01 For Contrata 34'140,000

06.02 For Administración 3'387,000

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setentinueve.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada E.P., RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E.P., JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP, EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP, JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

General de Brigada E.P., CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de diciembre de 1979.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI.

Vicealmirante AP, CARLOS TIRADO ALCORTA.

Doctor JAVIER SILVA RUETE.